

# HISTORIA DE YUCATAN

DURANTE LA  
DOMINACION ESPAÑOLA.

---

## CAPITULO I.

Gobierno del Maestre de Campo Don Martín de  
Urzúa y Arizmendi. (1).

### SUMARIO.

Inicia su Gobierno en medio de la mayor alegría de toda la provincia.—Conflicto con el Deán y Cabildo Eclesiástico en Sede Vacante.—Llega el nuevo Obispo Dr. D. Fr. Pedro Reyes de los Ríos y Lamadrid y corta el conflicto poniéndose de acuerdo con el Gobernador.—Urzúa solicita mejorar la guarnición y defensa de Campeche.—Envía tres expediciones al territorio de Zacatán (British-Honduras).—Manda abrir nuevos caminos al Peten Itza.—Expedición á Chichan-ha.—Expediciones á la Laguna de Términos.—Hace salir de Campeche embarcaciones armadas en curso para recorrer la costa de Yucatán.—Agitación de los encomenderos, por haber dispuesto el Rey la extinción de algunas encomiendas vacantes.—Urzúa ayuda á los encomenderos á fin de que la disposición no se extendiese á otras encomiendas.—Muerte del Rey Carlos II y jura del nuevo Rey Fe-

(1) Tabla diptica de los Gobernadores de Yucatán al fin de un ejemplar de la Sínodo diocesana del Dr. D. Juan Gómez de Parada.—Carta inédita de D. Martín de Urzúa y Arizmendi al Cabildo de Valladolid, de cinco de Enero de mil setecientos uno, con documentos adjuntos, testimoniados el 22 de Octubre de 1703, por el escribano público Antonio Magaña.—Carta inédita de D. Martín de Urzúa y Arizmendi, de 5 de Enero de 1702 y testimonio de varios documentos, librado el 19 de Diciembre de 1701 por el Capitán Francisco de Avila, escribano mayor de gobernación y guerra de Yucatán.—Carta inédita de D. Martín de Urzúa y Arizmendi, de 8 de Junio de 1702.—Carta inédita para S. M. del Cabildo, Justicia y

Iipe V. — Parcialidades y bandos en Valladolid. — Sombria situación de la villa. — Amigos de Urzúa en Valladolid. — D. Pedro de Alcayaga. — D. Miguel Ruiz de Ayuso. — Por vía de conciliación nombra por su Teniente, en Valladolid, á D. Fernando Hipólito de Osorno, recomendado del Obispo diocesano. — Concordia entre el Gobernador y el Obispo. — Osorno es recibido en Valladolid con grandes muestras de regocijo. — El señor Obispo pretende influir, en la elección de Provincial de los franciscanos, á fin de evitar que los relajados obtengan el triunfo en la elección; pero Urzúa apoya á éstos y fracasan los buenos propósitos del señor Obispo. — Se entibian las relaciones entre éste y el Gobernador. — Emprende el Obispo su visita pastoral. — Recibe, en Valladolid, quejas contra Ruiz de Ayuso. — Le inicia un proceso. — Le manda salir de Valladolid dentro de dos horas. — Ruiz de Ayuso protesta y sale de Valladolid con gran alboroto. — Emprende Ruiz de Ayuso una peregrinación de pueblo en pueblo, llevando delante el estandarte real. — Osorno lo manda custodiar con cien hombres. — Llega á noticia del Gobernador Urzúa, quien inmediatamente se pone, en camino, para Valladolid. — En Izamal se encuentra con Ruiz de Ayuso y lo manda poner preso. — Lo lleva consigo á Valladolid. — Procura conciliar los ánimos. — El Alcalde Melchor Pacheco inicia proceso á D. Pedro Covarrubias, por sedición. — Osorno monta en cólera por la prisión de su compadre. — Manda tocar á rebato y convoca á las milicias por voz de pregonero público. — Pretende visitar á Covarrubias en su prisión y el Alcaide de la cárcel le niega la entrada. — El Gobernador manda notificar á los Capitanes, Ayudantes y Sargentos del distrito de Valladolid, que se abstengan de salir con insignias militares, á hacer cobranzas de particulares. — Los notificados solicitan su

Regimiento, de Mérida de Yucatán, de 31 de Mayo de 1702. — Carta de D. Gaspar de Salazar, D. Juan de Solís Casanova, D. Antonio de Ayora Porra, D. Antonio de Herrera y Córdova, D. Luis Magaña, D. José Chacón y D. Lucas de Villamil á S. M. el Rey, de 5 de Febrero de 1703. — Testimonio de varias cartas y documentos, librado el 28 de Julio de 1703 por el escribano público Antonio Magaña. — Despacho inédito expedido por el Ilmo. Sr. Obispo de Yucatán, sobre el trato con los indios de los Alcaldes de Valladolid y diligencias hechas en su virtud. — Testimonio de cartas del Ilmo. Sr. Obispo de Yucatán, de su confesor, de D. Fernando de Osorno y de otras personas, y otros documentos librados por el escribano público Antonio Magaña, el 25 de Octubre de 1703.

retiro del servicio militar activo. — D. Martín de Urzúa ordena que los fondos del erario real del distrito de Valladolid se custodien en el palacio municipal. — Colecta general para ayudar los gastos de la guerra de Africa y de la inminente guerra con Holanda, Inglaterra y Alemania. — Viene á Yucatán, huyendo de Guatemala, el Lic. D. Francisco Gómez de Lamadrid, pariente del Obispo. — Este lo hospeda en su palacio y también á los de su comitiva. — Disgustos del señor Obispo con el Gobernador, con motivo de haberse sitiado el palacio episcopal y la catedral, para evitar que se evadiesen dos asilados. — D. Martín de Urzúa recibe órdenes de prender á D. Francisco Gómez de Lamadrid y enviarlo á Méjico. — Se ejecuta la orden de prisión penetrando el alguacil intempestivamente en el palacio episcopal. — El Obispo excomulga al Gobernador. — Este pierde la serenidad y manda tocar á rebato. — Escándalo en la ciudad. — El Obispo es reprendido severamente por el Rey. — Efervescencia en Valladolid. — Los adversarios de Osorno hacen certificar que la caja del real erario, á cargo de Osorno, no estaba en el palacio municipal, sino en la casa particular de éste. — Osorno pone preso al escribano que hizo el certificado. — El escribano apela al Gobernador y éste lo pone en libertad. — Covarrubias se evade de la cárcel pública y gana asilo en la iglesia parroquial. — Osorno viene á Mérida á conferenciar con el Gobernador y con el Obispo. — El Gobernador lo destituye del cargo de Teniente de Gobernador y Jefe de las armas en Valladolid y nombra, en su lugar, á D. Francisco de Solís. — Osorno es agredido y herido en la noche del 17 de Octubre de 1702. — Acude al Alcalde segundo Francisco González de Valdés, para que, asociado con él, como Alcalde primero, iniciase la sumaria averiguación de los hechos. — González de Valdés obsequia los deseos de Osorno; pero al día siguiente resuelve seguir la causa por sí solo y sin intervención del Alcalde primero. — Osorno se disgusta del procedimiento y pretende seguir la causa por su lado. — Ambos Alcaldes piden el auxilio de la fuerza pública y el Jefe de las armas se lo da á los dos. — Situación angustiada y calamitosa de la villa, por la competencia de los dos Alcaldes. — El Jefe de las armas retira la fuerza pública á sus cuarteles. — El Teniente D. Francisco de Solís se enferma. — Urzúa nombra por su Teniente á D. Miguel Ruiz de Ayuso, quien toma posesión de su encargo con toda pompa y solemnidad. — Osorno asiste á la toma de posesión y tiene un altercado con uno de los Regidores. — El Defensor de indios acusa á Osorno, por haber azotado á dos indios del pueblo de Pixoy. — El Gobernador comisiona á Ruiz de Ayuso para hacer la averiguación. — El Alcalde González de Valdés sobreesee en la

causa iniciada, á instancias de Osorno, contra Roque Gutiérrez y socios.—Estos acusan á Osorno por injurias, calumnia y allanamiento de morada.—El Gobernador Urzúa decreta la prisión de Osorno, la cual se lleva á riguroso efecto por el Alguacil mayor Pacheco.—El Vicario eclesiástico de Valladolid, requiere al Alcalde González de Valdés para que ponga en libertad á Osorno, por gozar de inmunidad como familiar de la inquisición.—Sube de punto el alboroto en la villa y el Alcalde González de Valdés insta á Urzúa para que saque á Osorno de Valladolid.—Triunfo de los adversarios de Osorno, en las elecciones municipales de 1703.—Osorno se evade de la cárcel pública y se refugia en la iglesia parroquial.—Osorno y Covarrubias salen una noche de Valladolid en dirección á Mérida; pero Osorno por un punto de amor propio se arrepiente de la fuga, y, cuando ya estaba en salvo, vuelve á la parroquia de Valladolid.—Ruiz de Ayuso manda embargar la hacienda Subinché, de la esposa de Covarrubias.—Este interpone declinatoria de jurisdicción.—El Obispo manda á los curas del distrito de Valladolid que embarguen el dinero que los Alcaldes Ayuso y Tobar, habían distribuido entre los indios, para especular en repartimientos.—Ruiz de Ayuso manda notificar á los curas que se abstengan de obedecer al Obispo y publica un bando prohibiendo á los eclesiásticos oponerse á los repartimientos.—Los caciques y jueces indios prefieren obedecer al Obispo antes que al Teniente Ruiz de Ayuso.—El Obispo se queja al Gobernador y éste ordena á Ruiz de Ayuso que se mantenga confinado en su casa, hasta que dé satisfacción al Obispo.—Ruiz de Ayuso escribe humilde carta de satisfacción al Obispo; pero éste pone como condición para darse por satisfecho, que se ponga en libertad á su amigo Osorno.—El Gobernador suspende la reclusión de Ruiz de Ayuso.—Los enemigos de Osorno sostienen que ni éste, ni Covarrubias, gozaban de derecho de asilo porque dormían en un cuarto de paja que, aunque había sido sacristía de la parroquia, ya no lo era en realidad.—Se resuelve extraerlos durante la noche y encerrarlos en la cárcel pública.—Se pone en ejecución este propósito, el 15 de Julio de 1703, ya bien entrada la noche, y son asesinados los desgraciados Osorno y Covarrubias.—Amanece la villa consternada.—Los Alcaldes participan al Gobernador, de oficio, que habían impuesto á Osorno y á Covarrubias, la pena de garrote en ejercicio de su jurisdicción ordinaria.—Indignación general en toda la provincia.—El Gobernador envía á su Teniente Asesor, á hacer rigurosa y ejemplar pesquisa.—El Señor Obispo y el sacristán mayor D. Fernando Falcón, dirigen acusación contra los Al-

caldes de Valladolid y contra el mismo Gobernador Urzúa, á la Audiencia de Méjico.—El Teniente General Asesor, dicta auto de prisión contra Ruiz de Ayuso, Tobar y otros y los trae á la cárcel pública de Mérida.—Viene de Méjico el Lic. Carlos de Bermudez y practica una recta averiguación.—La Audiencia de Méjico suspende á D. Martín de Urzúa.—Este se embarca para España á defenderse.—Muerte del Tesorero real D. Pedro Velázquez de Valdés.—Toma posesión del empleo de Teniente General el Lic. D. Francisco Barbadillo y Victoria.—Vuelve de España el apoderado del Ayuntamiento D. Francisco de Solís y Casanova y no sabe dar buena cuenta de su encargo.—Contribución impuesta á la introducción de aguardiente.



ON Martín de Urzúa y Arismendi que había iniciado su carrera con el modesto empleo de Sargento mayor, había alcanzado gran prestigio con la conquista del Peten Itza y apertura del camino real de Yucatán á Guatemala, obras en que mostró ser hombre de carácter y ánimo resuelto, emprendedor, inquebrantable y ambicioso de riquezas y honores; en Campeche era muy querido, por haber vivido allí largo tiempo; de esa entonces villa sacó muchos recursos para la campaña del Peten, y en ella vivía, un amigo íntimo, cooperador y paisano suyo, muy rico, llamado D. Bernardino de Zubiaur, que gozaba de gran valimiento en la corte de Madrid, á causa de formar parte del Consejo de Indias, un hermano suyo.

Inició su gobierno Urzúa el 29 de Septiembre de 1699, con satisfacción y alborozo, muy quitado de las penas que habrían de causarle las

luchas y conflictos que el gobierno le acarrearía á consecuencia del carácter de los poderosos de la época, pues casi puede decirse que, en ningún tiempo anterior, se había dado la coincidencia de ocupar los puestos públicos más prominentes, hombres de carácter tan entero é indomable, como los que estuvieron ejerciendo la autoridad civil ó religiosa en Yucatán en los primeros años del siglo XVIII. Su primer conflicto fué con el Deán y Cabildo eclesiástico en sede vacante, sobre la provisión de diversos beneficios eclesiásticos: Urzúa, apoyándose en la ley XXXVII, título VI, libro I de la Recopilación de Indias, nombró á persona de reconocida virtud y catedrático de teología, para que sin voto asistiese á los exámenes de los opositores en el concurso de curatos; é impuesto del resultado de aquellos exámenes, comunicó con anticipación al Deán que se administrase justicia en la provisión de los beneficios; el Deán, sin embargo, publicó las nóminas de los opositores sin participarlas previamente al Gobernador y sin ponerse de acuerdo con él, de modo que se supo en el público los nombres de los propuestos para cada curato, antes que el Gobernador tuviese noticia de ellos, lo cual causó á éste grave disgusto, estimando que se atropellaba el derecho del real patronazgo, y así solicitó del Deán que se suspendiese el efecto de las propuestas y que se procediese como mandaba la ley XVIII del mismo título y libro, según la cual, correspondía al Gobernador informarse extrajudicialmente de la suficiencia de los

propuestos, para elegir el mejor, y si ninguno le parecía suficiente, podía pedir que se le propusiesen nuevos sujetos; no sabemos en qué hubiera parado la discusión, si por fortuna no hubiese llegado de España en Octubre de 1700 el nuevo Obispo D. Fray Pedro Reyes de los Ríos y Lamadrid, quien inmediatamente quitó todo motivo de inquietud, poniéndose de acuerdo con el Gobernador en todo lo relativo á nombramiento, mutación y remoción de los curas de la diócesis. No obstante el conflicto, sin duda por queja del Deán, llegó á conocimiento del Rey, y éste, por cédula de 1º de Mayo de 1700, manifestó á Urzúa que no era de su incumbencia conocer de que las nóminas hechas por el Cabildo eclesiástico en sede vacante, fuesen ó no justificadas, ni de que los sujetos propuestos en ellas tuviesen la idoneidad y méritos debidos, y que sólo le competía la regalía de elegir de los tres propuestos en cada nómina el que tuviese por más digno y benemérito.

Movido Urzúa de su ánimo activo y esforzado, representó al Rey solicitando se completase á quinientos hombres de ejército permanente, la guarnición de Campeche, se enviasen sesenta cañones de la nueva fundición de Liébanes, entre ellos algunos de bronce, calibre de ocho, terciados hasta veinte y cinco libras de bala, y mil armas de boca para distribuir en Mérida, Valladolid y Campeche, y sin esperar estos recursos, ordenó y llevó á cabo tres expediciones militares por tierra al territorio de Za-

catán (British Honduras) para desalojar á los Ingleses allí ocupados en el corte y comercio de palo de tinte, tarea que no resultó infructuosa, porque después de varias refriegas en que murió alguna gente española, los Ingleses fueron expulsados de aquel territorio.

Se ocupó también en abrir nuevos caminos al Peten Itzá y envió una expedición rumbo á Chichanha, punto en donde se redujo gran número de indios que, hacía diez años, estaban diseminados en los bosques, sin sujeción á la autoridad de la colonia; no tuvo tan buen éxito en Laguna de Términos, porque á pesar de haber despachado tropas ocho veces para hostilizar á los ingleses que la ocupaban, encontraron á estos tan prevenidos y fortificados, que fué imposible desalojarlos y necesario dar cuenta al Virrey de Nueva España del crecimiento adquirido por esta factoría extranjera, cuyo comercio estaba tan desarrollado, que, en ocasiones, se encontraban allí treinta y seis bajeles á la carga.

Hizo salir de Campeche diversas embarcaciones armadas en corso para recorrer la costa de Yucatán, y, entre ellas, una fragata con sesenta y seis hombres, en persecución de unos navíos ingleses y holandeses que habían apresado una balandra del comercio campechano, y también para evitarse una sorpresa, pues se tuvo noticia de que en Jamaica había diez y seis bajeles de guerra, listos á hacerse á la mar.

Por estos días se supo en la provincia otro hecho que consternó y llenó de agitación á los

encomenderos: el haberse ordenado por el Rey que fuesen entrando á las Cajas Reales las rentas de todas aquellas encomiendas proveídas en personas domiciliadas en España, cada vez que quedasen vacantes, noticia que alarmaba mucho no solamente por defraudarse la esperanza de proveerse estas encomiendas en personas domiciliadas en Yucatán, sino también por el temor de que la disposición se extendiese á las encomiendas de los pobladores de la península: en esto ayudó Urzúa á los encomenderos, representando al Rey los méritos adquiridos por ellos, la pobreza en que se encontraban con las cargas que tenían, y por las repetidas epidemias que habían reducido sus frutos sin dejar perder la ocasión de apuntar al Rey que por dos veces y, cada una, por cuatro años, los encomenderos de Yucatán habían cedido al Rey la mitad de los productos de sus encomiendas. Con esta representación se envió otra de los Ayuntamientos de la provincia llevada por un procurador general, nombrado por dichas corporaciones, y que, costado por ellas, acudió á Madrid á apoyar con sus discursos y gestiones la solicitud para que el Rey amparase á la provincia en la posesión de las encomiendas, conmisericordia de su gran pobreza.

El 1º de Noviembre de 1700, murió el Rey Carlos II, y la nueva se recibió sin turbación alguna en Yucatán que aceptó de buen grado á su sucesor Felipe V, pues las disidencias y agitaciones de los partidos francés y austriaco, no se repercutieron en la provincia, quizás por la dis-

tancia, ó por el poco interés que tomaron en ellas sus habitantes.

Ya desde el año de 1700, hubo en Valladolid tumulto, con motivo de una carta que el Gobernador escribió al Capitán Tomás de Alcayaga, diseñándose parcialidades y bandos bien entre españoles y criollos, bien entre españoles y los mestizos, revolviéndose todos en intestinas disensiones, acibaradas por la ruda lucha de intereses que, de ordinario, ensañan las disputas y discusiones sociales. La división y antipatía entre ricos y pobres, entre habitantes del centro y de los barrios, entre nobles y pecheros, daba la última pincelada sombría á la situación social de la villa de Valladolid: Urzúa contaba allí con amigos adictos, tales como el Capitán D. Pedro de Alcayaga, administrador de su negocio de repartimientos, y D. Miguel Ruiz de Ayuso, criollo inteligente, sagaz y altivo, á la par que flexible y dócil ante los superiores de quienes inmediatamente dependía, condición que le hacía espíritu muy adecuado para cumplir una consigna, si se toma en cuenta el adunarse en él también cierta diligencia, perspicacia y virilidad suficientes para no dejarse vencer de un adversario; no sabemos qué concurso de circunstancias convirtió á Ruiz de Ayuso en jefe de uno de los bandos de la villa, á cuyo derredor se habían agrupado otros hombres de carácter decidido y firme que luchaban con el otro bando no menos vigoroso ni altivo.

Tal vez, para mediar entre tan opuestos in-

tereses y conciliar los ánimos, Urzúa que estaba entonces con el señor Obispo Reyes en muy buenos términos, acogió graciosamente la recomendación de éste y nombró por su Tenientegeneral, en Valladolid, á D. Fernando Hipólito de Osorno: era este caballero natural de Sevilla, y por consiguiente paisano del señor Obispo que, como es sabido, nació en dicha ciudad el 2 de Agosto de 1657. Encontrándose éste con Osorno en Veracruz, de paso para España, en tanto que el Obispo venía á Yucatán, refrescaron ambos los recuerdos de antigua amistad, hasta el punto de que el Obispo se empeñó en traer á Osorno á Yucatán, prometiendo favorecerle cuanto pudiese para mejorar su fortuna, de modo que, al volver á España, pudiese restaurar el timbre de su casa, para lo cual no bastaban los veinte y dos mil pesos de capital que había ganado en el comercio de Indias y que, reducidos á granel, llevaba consigo al retirarse á España; insinuáronse suave y agradablemente en el ánimo de Osorno las benévolas ofertas del Obispo y acabó por rendirse á sus amables invitaciones, viniendo en su compañía á Mérida, á donde ambos llegaron el 13 de Octubre de 1700.

Al principio, todo fué cortesías y plácemes entre Urzúa y el Sr. Reyes Ríos de Lamadrid, quien venía á ocupar la sede de Yucatán, precedido de gran reputación de ciencia y rectitud adquirida en la madre patria; este ilustre personaje, en efecto, que era de culta y distinguida educación, se dedicó primero á la jurisprudencia,